



Manual para  
la elaboración de  
**Planes  
Locales  
de Salud**





**- 3 -**

Fase inicial



# Índice

<b>3.1. Introducción</b> .....	37
<b>3.2. Cómo adherirse a RELAS</b> .....	39
<b>3.3. Contactos previos</b> .....	39
<b>3.4. Adhesión a RELAS</b> .....	40
<b>3.5. Informe de Salud</b> .....	41
<b>3.6. Acción formativa inicial</b> .....	42
<b>3.7. Constitución del Grupo Motor</b> .....	43



### 3.1. Introducción

La Fase Inicial da comienzo al proceso de **Acción Local en Salud** en el municipio. Incluye la adhesión a la **Red Local de Acción en Salud (RELAS)** tras su aprobación en pleno (compromiso político) y la información y sensibilización sobre los fundamentos de la Acción Local en Salud a través de una sesión formativa.

Es importante tener en cuenta una serie de consideraciones para el desarrollo correcto de la Acción Local en Salud en los municipios.



## Consideraciones para el desarrollo correcto de la Acción Local en Salud

1

### Impulso y compromiso político

La aprobación en pleno de la adhesión y del Plan Local de Salud son garantía de apoyo, asignación de recursos y continuidad de este trabajo.



2

### Acción intersectorial, implicación interdisciplinar y coordinación interdepartamental

Intervenir sobre los determinantes de la salud obliga al trabajo coordinado y colaborativo de distintos sectores, así como de profesionales de distintas disciplinas, áreas y departamentos.



3

### Consenso

El debate y la reflexión son el medio para hacer efectiva la participación.



4

### Innovación

El Plan Local de Salud no es un instrumento rígido ni estático. Su seguimiento y evaluación permite su mejora continua e innovación.



6

### Correspondencia y coherencia con otros planes

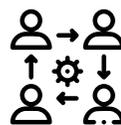
Los Planes Locales de Salud afectan a un territorio influenciado por otras políticas de carácter supramunicipal con las que debe establecer sinergias y mantener coherencia.



5

### Colaboración y compromiso interinstitucional

Este compromiso permite la cooperación para sumar esfuerzos, intercambiar información y mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de las actuaciones.



7

### Participación ciudadana

Una ciudadanía informada y con una red local activa es clave para impulsar el cumplimiento de los compromisos del Plan Local de Salud.

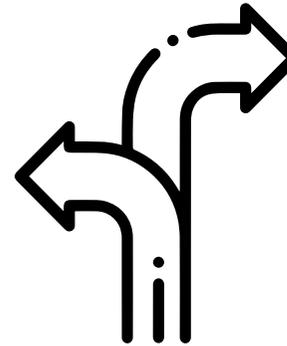


### 3.2. Cómo adherirse a RELAS

La iniciativa para formar parte de la Red Local de Acción en Salud puede ser tomada por dos vías, principalmente:

#### *Por el sector salud*

La delegación territorial responsable del área de Salud se pone en contacto con el gobierno local para proponerle la adhesión al proceso de Acción Local en Salud.



#### *Por las propias corporaciones locales*

que pueden solicitar información y asesoramiento a la delegación competente para considerar su posterior incorporación a la Red.

A partir de este interés inicial, se mantiene un primer contacto entre representantes de ambos ámbitos.



### 3.3. Contactos previos

Tras la primera toma de contacto se convoca una **primera reunión informativa** entre Delegación Territorial, el Distrito Sanitario de Atención Primaria o Área de Gestión Sanitaria (AGS) correspondiente y las corporaciones locales. En este encuentro, se explicará a las personas representantes del municipio los fundamentos de la Acción Local en Salud y la metodología a desarrollar para elaborar su futuro Plan Local de Salud.

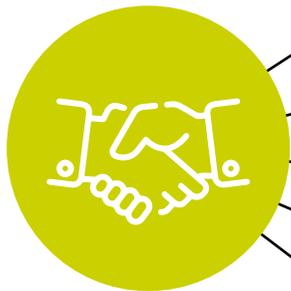
En este momento, es muy importante **reforzar el compromiso político** para garantizar la correcta gestión del proceso de Acción Local en Salud y la dotación de recursos materiales y humanos necesarios durante todo el proceso.

### 3.4. Adhesión a RELAS

El gobierno municipal expresa el compromiso de adhesión al IV Plan Andaluz de Salud, a través de la Red Local de Acción en Salud, mediante un acuerdo de Pleno para mejorar la salud y calidad de vida de la población de su municipio a través de la elaboración de un Plan Local de Salud.

Esta adhesión se materializa con un formulario remitido a la Consejería de Salud y que puede descargarse desde la web:

A partir de este momento, la corporación local adquiere una serie de compromisos:



**Dinamizar y propiciar la cohesión** de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.

**Seguir la metodología** de la Red Local de Acción en Salud (RELAS).

**Facilitar los medios y apoyos técnicos** precisos para el desarrollo de la Acción Local en Salud.

**Elaborar, aprobar, implantar y evaluar** el Plan Local de Salud del municipio.

**Realizar una difusión y comunicación eficaz** en torno al Plan Local de Salud (Estrategia de comunicación).

### 3.5. Informe de Salud

El Informe de Salud Local es un documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud del municipio y sirve de justificación y de apoyo para el abordaje y compromiso del gobierno local en un Plan Local de Salud.

También sirve de apoyo para la aproximación entre ambas instituciones, con el objetivo de proporcionar una visión general de la salud del entorno a partir de los sistemas de información habituales.

Tras formalizar la adhesión a RELAS, se procede a la elaboración del **Informe de Salud**:

*¿Qué es?*

El Informe de Salud es una foto parcial de la realidad de la salud local realizada desde los servicios sanitarios a completar con el resto de miradas de la comunidad en el Perfil de Salud Local (fase que se verá más adelante).

*¿Quién lo hace?*

Es elaborado por la Unidad de Gestión de Salud Pública de Atención Primaria, con especial aportación de epidemiología.

*¿Cuándo?*

Se debe comenzar cuando el gobierno local firma su adhesión a la Red RELAS y debe estar finalizado para ser presentado en el taller inicial (que se explica más adelante).

*¿Para qué?*

Para tener una información básica del estado de salud "objetivo" de la población, que sirva de base para el trabajo a realizar en el Plan Local de Salud.

*¿Qué contenidos suele incluir el Informe de Salud?*

Como mínimo suele incluir información relacionada con características sociodemográficas de la población, principales causas de enfermedad y muerte en el municipio, problemas de salud detectados desde el ámbito sanitario, entre otros.

### 3.6. Acción formativa inicial

Para facilitar la creación de la Red de Acción Local en Salud en el municipio es importante realizar actividades informativas y formativas dirigidas a todas las personas que van a trabajar en la puesta en marcha del Plan Local de Salud.



**La formación inicial** se organiza conjuntamente entre la persona que coordina el proyecto en el ayuntamiento y la persona referente de la coordinación de RELAS en la provincia. Se realiza a través de una actividad, en formato taller o jornada de impulso, dirigida a aquellas personas de la localidad que puedan estar vinculadas en la elaboración del Plan Local de Salud:

- Responsables políticos municipales y técnicos de diferentes áreas: salud, servicios sociales, igualdad, urbanismo, juventud, mayores, deportes, medio ambiente, seguridad ciudadana, cultura, empleo, etc.
- Profesionales de otros ámbitos e instituciones presentes en la vida local: educación, fuerzas de seguridad, diputación provincial, entre otros.
- Tejido empresarial.
- Representantes de asociaciones y agentes locales.
- Ciudadanía.



Los **objetivos** de esta formación inicial son, entre otros:

- Dar a conocer los fundamentos básicos, marco normativo y estratégico de la Acción Local en Salud en Andalucía.
- Desigualdades sociales en salud.
- Presentar el Informe de Salud del municipio.
- Presentar los programas de salud que existen en el municipio.
- Identificar actores, sectores claves y recursos del municipio.



### 3.7. Constitución del Grupo Motor

Tras la celebración de la sesión formativa/informativa inicial, se constituye el **Grupo Motor**. Es la estructura organizativa y de gestión para la elaboración de un Plan Local de Salud, que propicia la Red y su funcionamiento. Es impulsado y coordinado por el gobierno local que es el encargado de proponer sus componentes.

Todos los grupos motores deben tener un **responsable político** (con capacidad de decisión en todas las áreas municipales por delegación directa de la Alcaldía) y un **referente técnico** (que coordina y lidera el Grupo Motor). La diversidad de la realidad local será la que condicione el número y procedencia de sus integrantes:



1

**Personal técnico** de diferentes áreas o sectores del **Ayuntamiento** (juventud, igualdad, deportes, participación, servicios sociales, salud, etc.).



2

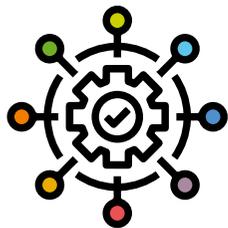
**Personal técnico** de otras **instituciones** o **agentes locales** (educación, sanidad, empresas privadas, patronatos, fundaciones, etc.).

El grupo ha de ser flexible, es decir, debe permitir la entrada o salida de las personas según lo requiera el momento en el que se encuentre el proceso.



En cuanto a la dimensión del Grupo Motor, no existe un número idóneo, solo hay que tener en cuenta que debe ser operativo para poder ser efectivo. Normalmente, se recomienda que no esté constituido por más de 7 u 8 componentes.

A la hora de **constituir y poner en marcha** el Grupo Motor, hay que tener en cuenta una serie de consideraciones:



Con respecto a los miembros del Grupo Motor, puede darse el caso de exceso de representación de algún área o sector concreto, que el grupo esté muy politizado, falta de liderazgo, motivación o desconocimiento. Para evitarlo, **hay que reforzar la cohesión del grupo**, fomentando el respeto y la credibilidad de las capacidades individuales, la empatía, la proactividad y el compromiso.

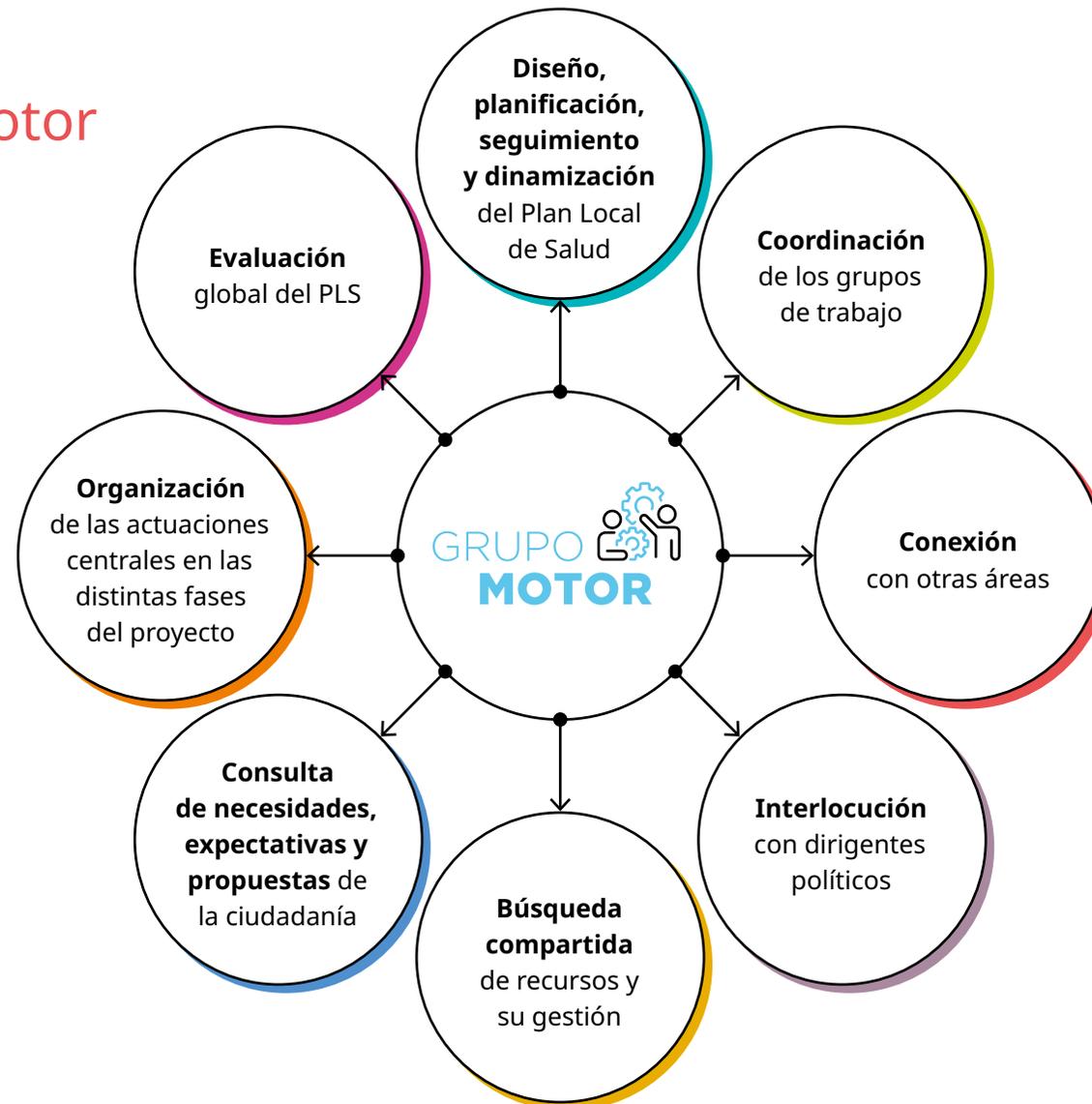


En el momento de poner en funcionamiento el Grupo Motor, podemos encontrarnos con falta de tiempo, de recursos o cambios injustificados en la composición inicial del grupo. Por ello es importante **establecer acuerdos materializados por escrito** donde se refleje la concreción de las tareas establecidas.



**La persona encargada de la coordinación** del grupo puede estar, en ocasiones, sobrecargada por otros trabajos. Ante esta situación, es fundamental **fomentar y promover su liderazgo** para garantizar el desarrollo de sus funciones en el grupo.

## Funciones del Grupo Motor



### PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO GRUPAL

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, es muy importante poner en marcha unas **pautas de trabajo grupal orientadas a la efectividad y operatividad del mismo**, que le den características de calidad.

## Claves de funcionamiento del Grupo Motor





Redes **RELAS**

